



5 de mayo de 1993

ACTA N^o. 1035-93

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. José Daniel Arias

INVITADA: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del C.U.

Se inicia la sesión a las 10:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera proponer que nos limitáramos a ver solamente los puntos que están en la agenda.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me preocupa que no se ha aprobado la lista de próceres de la Educación y la Cultura costarricense.

DR. OTTON SOLIS: Quisiera que se analice el tema de investigación.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera que vieran los puntos 9 y 10 de Trámite urgente. Estuve hablando con don Daniel Camacho y me dijo que tenía mucho interés en que se concrete el nombramiento de los miembros externos del Consejo de Investigación. También quiere que se analice el punto V,3).

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero volver a insistir que tratemos de tomar alguna decisión con respecto al aumento de tarifas para pago de autores y especialistas de unidades didácticas.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Quisiera que el punto V,7) se pase a la Comisión de Asuntos Administrativos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay un acuerdo de la Comisión de Académicos, que quisiera que se incluyera en agenda.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

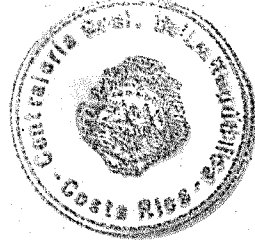
CONSEJO UNIVERSITARIO
APROBADO
Sesión Nº 1039-93

ACTA No. 1035-93

* C O N T E N I D O *

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	2
II. APROBACION DE LAS ACTAS 1033-93	4
III. CORRESPONDENCIA	5
IV. INFORMES DEL RECTOR	5
V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE	
1. Estudio sobre el examen de modificaciones orga- nizacionales DIPRAC-DEDIT-DIDIMA	5
2. Lista de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense	6
3. Informe del Dr. Ottón Solís	7
4. Nombramiento de 1 miembro de la Comisión de Carrera Profesional, 1 de la Comisión de Carrera Administrativa, 2 de la Comisión de Licencia Sabá- tica, 2 del Consejo de Investigación, 2 de la Comi- sión de Personal y 1 representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial	10
5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con la aplicación de una encuesta para captar necesidades de mercado para la Carrera de Producción y Manejo de Recursos Naturales	14
6. Informe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre los funcionarios que han completado la documenta- ción para acogerse al Régimen de Dedicación Ex- clusiva	15

* * *
* *



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

* * *

Se aprueba la agenda, con las modificaciones propuestas:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA NO. 1033-93
- III. CORRESPONDENCIA

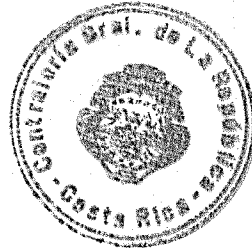
Resumen de correspondencia No. 2: REF. CU-155-93 (CU-085, 150, 152, 156-93)

Resumen de correspondencia No. 3: REF. CU-164-93 (CU-158 y 163-93)

- IV. INFORMES DEL RECTOR

- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Estudio sobre el examen de modificaciones organizacionales DIPRAC-DEDIT-DIDIMA, realizado por el Lic. Alvaro Cedeño. REF. CU-157-93
- 2. Lista de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. REF. CU-114-93.
- 3. Informe del Dr. Ottón Solís.
- 4. Nombramiento de 1 miembro de la Comisión de Carrera Profesional, 1 de la Comisión de Carrera Administrativa, 2 de la Comisión de Licencia Sabática, 1 miembro del Consejo Editorial, 2 del Consejo de Investigación y 2 de la Comisión de Personal (Vicerrectorías Académica y de Planificación). Nota de la Dirección de Investigación, en relación con el nombramiento de miembros externos del Consejo de Investigación. REF. CU-101-93.
- 5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre la realización de una encuesta, con el fin de captar las necesidades de mercado para la Carrera de Protección y Manejo de Recursos Naturales. AC-93-029
- 6. Informe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre los funcionarios que han completado la documentación para acogerse al Régimen de Dedicación Exclusiva. REF. CU-154-93.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

7. Propuesta de acuerdos No. 1. REF. CU-122-93 (CU-095, 096, 098-93, ADM-93-030)
8. Propuesta de acuerdos No. 2. REF. CU-166-93 (Ref. CU-160, 161, 162, 130-93, ADM-93-033, 034, 036, CJ-93-008, 010, AC-93-018).
9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre los lineamientos de política para la ejecución del Reglamento del Patrimonio para el Desarrollo Universitario. ADM-93-029
10. Nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. REF. CU-109-93.
11. Informe sobre producción de materiales académicos PAC-93-2. REF. CU-165-93

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

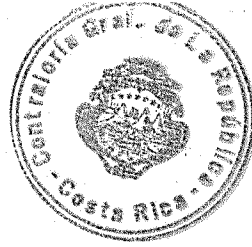
1. Solicitud de espacio físico y apoyo administrativo necesario para cumplir las funciones del Asesor Legal. ADM-93-022. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, referente a la creación de una Oficina Jurídica. CJ-93-004
2. Problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC.93-1. ADM.93-025
3. Propuesta para realizar los trámites necesarios para transformar los honorarios en plazas a plazo fijo. ADM-93-032

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Reglamento Básico de Comisiones. CJ-93-007

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION ASUNTOS ACADEMICOS

1. Utilización de recursos audiovisuales como parte del paquete instructivo. AC-93-011



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

II. APROBACION DEL ACTA 1033-93

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la página No. 5 está lo del Convenio NIHERTS-UNED, pero se le solicitaba a don Fernando Elizondo que enviara las correcciones de ese convenio, porque en el momento no fue planteado cómo serían las correcciones concretas que se harían, pero no hemos recibido eso. Tal vez podríamos recordarle a don Fernando Elizondo que haga llegar eso.

En la página 14, se solicita un estudio legal sobre el asunto de los \$3 millones que el Diputado Ovidio Pacheco asignó para construir aulas en el Centro Universitario de Turrialba de la UNED y en la página 16, un informe sobre la contratación del Dr. Jaime Raigosa en un código que pertenece a la Oficina de Unidades Didácticas. En este segundo caso es un informe que se le solicita a don Fernando Elizondo y el primero a don Gastón Baudrit. Pero en ningún caso se ponen plazos y deberíamos ponerles plazo para entregar esos informes.

* * *

Al respecto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO II

Se acuerda modificar el acuerdo tomado en sesión 1033-93, Art. II, inciso 4-a), de manera que sea lea de la siguiente forma:

"En atención a lo informado por los miembros internos de este Consejo, sobre su visita al Centro Universitario de Turrialba, y en relación con lo publicado en la Gaceta Oficial de la República No. 247, Ley de Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República, Fiscal y por Programas para el Ejercicio Económico de 1992, se acuerda solicitar un estudio legal, en un término de ocho días, sobre las implicaciones que existen al haber tomado de la partida 281, de los \$10.000.000 que le corresponden a la UNED, \$3.000.000 para la construcción de aulas en el Centro Regional de Turrialba. Dicho ACUERDO FIRME

ARTICULO II-A

Se acuerda modificar el acuerdo tomado en sesión No. 1033-93, Art. II, inciso 6), de manera que sea lea de la manera siguiente:



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

"Se conoce copia de la nota OUD.061-93, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, al Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la acción de personal No. 10780 a nombre del Dr. Jaime Raigosa.

Al respecto, se acuerda solicitar al Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, que en un plazo de 8 días, envíe un informe a este Consejo sobre la contratación del Dr. Raigosa. ACUERDO FIRME

* * *

Se aprueba el acta 1033-93 con las observaciones hechas anteriormente.

Además, se encarga a la Licda. Nuria Leitón solicitar a la Escuela de Ciencias Sociales y al Vicerrector de Planificación la copia corregida del Convenio UNED-NIHERTS.

III. CORRESPONDENCIA

No se analiza la correspondencia en esta ocasión.

IV. INFORMES DEL RECTOR

No hay informes en esta sesión.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

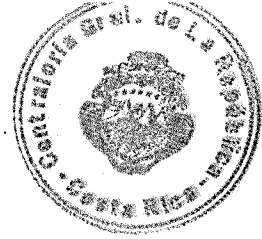
1. Estudio sobre el examen de modificaciones organizacionales DIPRAC-DEDIT-DIDIMA

Se conoce nota D.P.A.93.044, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en la que adjunta el estudio realizado por el Lic. Alvaro Cedeño sobre el Examen de modificaciones organizacionales DIPRAC-DEDIT-DIDIMA.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce nota D.P.A.93.044, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. Planeamiento Administra-



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

tivo, en la cual remite el estudio "Examen de Modificaciones Organizacionales DIPRAC-DEDIT-DIDIMA", elaborado por el Lic. Alvaro Cedeño.

Al respecto se acuerda remitir dicho estudio a la Comisión de Asuntos Administrativos para su análisis.
ACUERDO FIRME

2. Lista de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense

Se recibe la lista propuesta de próceres de la Educación y Cultura Costarricense.

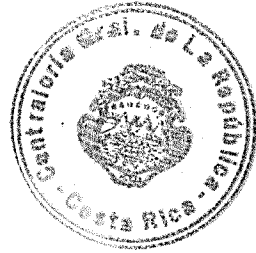
LIC. JOSE LUIS TORRES: Este Consejo me había delegado a mi para que consultara si era correcta o había que agregarle nombres. Sugerimos que se consultara a los Sres. Oscar Aguilar Bulgarelli, Astrid Fischel y Quesada Camacho. Contestaron don Oscar y doña Astrid, pero el Sr. Quesada nunca contestó. Don Oscar dijo que le parecía bien la lista y doña Astrid agregó los que están subrayados. Ella agregó a algunos extranjeros que aportaron a Costa Rica muchas cosas en el plano educativo. No sé si se incluirían solo costarricenses o también se pueden incluir a los extranjeros. A mí me parece que el aporte de algunos de esos son sumamente valiosos.

Se había aprobado hacer dos bustos por año y en el presupuesto ya está incluido.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: No estoy de acuerdo con algunos de esos nombres.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo captar la idea de don José Luis, en el sentido de que la aprobación iría en un primer momento en una lista que quede aprobada hoy y que a partir de ahí año con año y en consonancia con un proyecto para ubicar algunos aquí, después se escoge. Inclusive sería como un formalismo, porque siempre queda la opción de que si el año entrante se sugiere a alguien, no creo que sea problema agregarlo a la lista.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos nombrar una comisión para que haga una selección de los que se le daría prioridad y se indique el orden.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

* * *

Discutido este Asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce lista de próceres de la educación y la cultura costarricense para la "Galería de Próceres de la Educación y la Cultura: Campus de la Universidad Estatal a Distancia.

Se acuerda nombrar una comisión integrada por los señores Licda. Ma. Eugenia Dengo, Dra. Marina Volio y Lic. José Luis Torres, con el fin de que en la próxima sesión presenten un informe al respecto. ACUERDO FIRME

3. Informe del Dr. Ottón Solís

DR. OTTON SOLIS: Hace año y medio nosotros en el Consejo Universitario unánimemente aprobamos aproximadamente \$2.5 millones para hacer dos investigaciones, una relacionada con el turismo y la implicación en cuanto a la propiedad de las tierras litorales y otro en relación con la formación de grupos financieros relacionados con la banca.

La lógica que nosotros utilizamos en esa época fue que en el papel de conciencia lúcida de la Universidad, teníamos que hacer un aporte para en parte compensar lo que era una investigación en las ciencias sociales sesgada en una sola dirección en los últimos años y que las universidades podían utilizar parte de los recursos para hacerlo. Pasó año y medio, el tema lo puso en el tapete Rumbo en diciembre, cuando dedicó una edición especial a analizar ese tema específico en relación con las playas y esta semana Canal 7 tiene un esfuerzo en esa dirección.

Canal 7 y Rumbo han hecho unas investigaciones bastante satisfactorias con conclusiones importantes, sin centros de investigación y sin ser una universidad, y nosotros con los recursos disponibles, hasta la fecha no hemos hecho nada. Nadie puede decir que es falta de recursos, como se alega siempre en las universidades,



CONSEJO UNIVERSITARIO

Estos proyectos me imaginaba al Sr. Rector presentando los resultados, que iban a causar una gran escándalo como el que han hecho los periodistas. Eso pondría a la Universidad en el tapete, que yo creo que nos urge que esté en el tapete nacional y hubiésemos cumplido nuestra misión de ser conciencia lúcida de la Universidad.

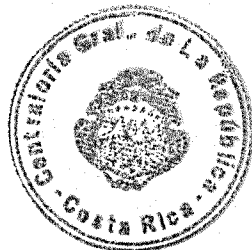
Como dije anteriormente, no es por falta de recursos porque ahí están los recursos. Le digo al Sr. Rector, con todo respeto, que la opinión mía es que este es un caso típico en que no se hicieron las cosas estando el dinero disponible. Le pregunto al Sr. Rector qué medidas ha tomado para actuar cuando no se cumplen estas decisiones. Me parece que otros, en la jerarquía universitaria y fuera de la Universidad, nada más pueden frustrarse cuando las cosas no se cumplen. Yo soy consejal y tengo la oportunidad de manifestar eso, y quiero hacerlo así.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo llamé al Vicerrector de Planificación para que me explicara por qué esa investigación no se había hecho y él me explicó en ese momento que ya la adjudicación se adjudicó a un grupo que la contrató. Por cierto el que firmó el contrato para hacerla fue un grupo de profesionales, en el que se encuentra don Juan Humberto Cevo. Entonces la investigación que tiene que ver con la inversión en las costas de Costa Rica ya está adjudicada.

La otra me preocupé porque se pusiera en marcha, que es la formación de grupos económicos e hice las gestiones para que la Srta. Anabelle Castillo se trasladara temporalmente allá para conducir esa investigación y ella está trabajando precisamente en ese proyecto. Entonces en este momento supuestamente están en marcha los dos proyectos, pero puedo pedir que me lo den por escrito.

Además le pedí al Vicerrector de Planificación que con algunos organismos internacionales y algunos proyectos que se estaban presentando, por ejemplo de la misión de Holanda, que se considerara en un futuro la posibilidad de presentación de proyectos en este campo, para tomar en debida cuenta las observaciones que había hecho doña Marina, cuando discutimos que el asunto no debía verse en forma tan parcializada, que debían verse también otros aspectos, como el cumplimiento de las leyes laborales, el tipo de ocupación, el efecto que tienen todas esas inversiones sobre el medio ambiente, etc. Entonces le mencioné que se considerara eso en esas posibilidades de financiamiento que se están planteando, que desafortunadamente son a largo plazo.

Esto es todo lo que puedo informar en este momento y con mucho gusto le voy a pedir por escrito a don Fernando Elizondo, que me dé el informe acerca de la primera, del grupo al que se dio y cuándo estaría terminado ese trabajo. Sobre la otra también que me indique cuando estaría terminado y cuál es el progreso que



CONSEJO UNIVERSITARIO

tiene en este momento.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: El trabajo sobre la propiedad de los litorales tengo entendido que, como lo explicó don Celedonio, estaba adjudicado a una consultora privada, pero creo que esa adjudicación se hizo iniciándose este año. Por otro lado, me parece que no es lo más indicado que una investigación de este tipo la Universidad lo contrate afuera. Si en el campo de la investigación procediéramos siempre de esa manera, la Universidad nunca podría llegar a desarrollar una infraestructura, una capacidad y una experiencia investigativa. Eso se desarrolla solamente cuando la propia gente de la Universidad se mete a investigar, desarrolla experiencia, desarrolla capacidad y disposición para la investigación, que es algo que no se puede hacer simplemente estudiando libros de métodos de investigación.

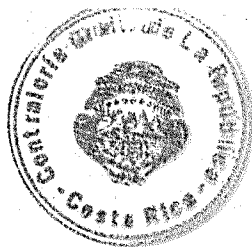
La adjudicación de investigaciones a consultores externos a la Universidad, es una alternativa que definitivamente no es la mejor. En el segundo caso, me parece más satisfactorio que se esté recurriendo a gente de la Universidad para llevar a cabo el trabajo.

Por lo demás, me parece que sería interesante escuchar los criterios de don Daniel Camacho sobre este particular, porque cuando don Daniel ingresó a la UNED heredó ese asunto, él se encontró con que ya estaba el asunto de adjudicar la investigación de las plazas a consultores externos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar que de conformidad como está establecida la Dirección de Investigación, hay dos áreas: una es la investigación en el desarrollo de la educación a distancia, que es interna, la otra es la investigación general, que está fundamentalmente para que se haga por vía de contratación de parte de la Universidad. Inclusive en el Reglamento se sugiere que debe de conseguir los fondos para hacerla. En este caso se le dieron los fondos, pero no se puede hacer dentro de la Universidad investigación general en la mayoría de los casos, porque nosotros no tenemos personal dedicado a esos campos.

Pienso que el objeto de la investigación no es que se haga, es que se haga bien, para que busque la verdad y no solamente conjeturas, para eso se deben tener expertos. Si nosotros tuviéramos expertos en ese campo, obviamente estaría de acuerdo en darle la oportunidad a los internos. Aún en la segunda no significa que está limitada solamente a expertos internos, porque la Srta. Anabelle va a coordinar la elaboración de esa investigación, pero expertos externos también podrán participar y ser contratados como parte de ese equipo.

Me parece bien la idea de escuchar a don Daniel Camacho. Por vía de recursos humanos, específicamente para eso en la Universidad, sería excesivamente cara toda la investigación en ese campo y



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

creo que bastante difícil porque no los tenemos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera avalar lo propuesto por don Luis Paulino, en el sentido de invitar a don Daniel Camacho, porque el tema nos interesa. Yo hablé con un compañero de Catastro del Registro Público y le pregunté qué posibilidades había de hacer un estudio de playas y me dijo que era muy complicado, porque había que revisar más de 100.000 escrituras. Sería importante eso, porque el trabajo no es únicamente ver dónde están ubicados los hoteles, sino ver de dónde proviene el capital.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Sin querer entrar en polémica sobre este asunto, pienso que hay una diferencia de enfoque. Creo que debemos en lo posible permitir y facilitar que gente interna participe en este tipo de investigaciones, porque solamente así vamos a tener algún día un equipo de investigación, una experiencia y una infraestructura de investigación importante. Hay que mantener ciertos equilibrios que a veces pueden ser difíciles de lograr. Ciertamente si no hay un experto en una determinada materia mal haríamos en pretender que alguien que no la conoce, desarrolle una investigación. En cualquier caso con frecuencia habrá que recurrir a expertos externos que puedan dar contribuciones en determinadas etapas de la investigación.

En este caso particular, creo que sí había gente interna con posibilidades de haberse hecho cargo del trabajo, si quitar que junto a esa gente interna se hubiese podido contar con el servicio de asesoría de expertos externos.

* * *

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se acuerda invitar al Dr. Daniel Camacho, Jefe del CISED, el miércoles 12 de mayo de 1993, a las 11 a.m. con el fin de analizar lo referente a la investigación general y la contratación de especialistas externos, así como conocer su criterio sobre la investigación de la inversión extranjera en las playas nacionales.
ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

4. Nombramiento de 1 miembro de la Comisión de Carrera Profesional, 1 de la Comisión de Carrera Administrativa, 2 de la Comisión de Licencia Sabática, 2 del Consejo de Investigación, 2 de la Comisión de Personal y 1 representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial

NOMBRAMIENTO DE 1 MIEMBRO DE LA COMISION DE CARRERA PROFESIONAL:

LICDA. NIDIA LOBO: Como miembro de la Comisión de Carrera Profesional sugiero a don Rodrigo Durán.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Yo propongo a los Sres. Enrique Villalobos y Xinia Zúñiga.

DRA. MARINA VOLIO: Hay una cosa que me preocupa, porque doña Nidia está proponiendo a don Rodrigo Durán y nosotros el año pasado conocimos un cuestionamiento muy serio que hizo la Comisión de Carrera Profesional sobre el Sr. Durán.

LICDA. NIDIA LOBO: Yo lo sugiero por lo siguiente: él tendría la función de la parte didáctica, docente y académica, en cuanto a los elaboración de materiales complementarios, como son los audiovisuales, la parte de cassette, etc. Porque todo eso debe ser valorado dentro de la Carrera Profesional.

DRA. MARINA VOLIO: Pero la Carrera Profesional envía todo ese material a especialistas.

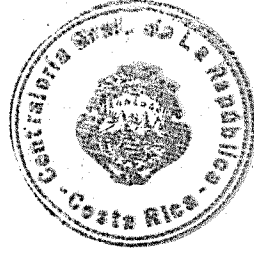
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que las condiciones de un miembro de Carrera Profesional deben ser por un lado, que sea representativo de los profesionales y por otro lado, que tenga una preparación académica que permita como uno de los elementos, juzgar adecuadamente las obras de los profesionales que se presentan.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Profesional, quedando de la siguiente manera: Lic. Enrique Villalobos 5 votos, Licda. Xinia Zúñiga 2 votos y Lic. Rodrigo Durán 2 votos.

Se somete a segunda votación secreta, quedando de la siguiente manera: Lic. Enrique Villalobos 5 votos, Licda. Xinia Zúñiga 3 votos y 1 abstención.

Se somete a tercera votación secreta, quedando de la siguiente forma: Lic. Enrique Villalobos 6 votos y Licda. Xinia Zúñiga 3 votos. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

* * *

ARTICULO V, inciso 4)

Se acuerda nombrar como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, al Lic. Enrique Villalobos Quirós, por el período que establece el Reglamento. ACUERDO FIRME

* * *

NOMBRAMIENTO DE 1 MIEMBRO DE LA COMISION DE CARRERA ADMINISTRATIVA:

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Recomiendo al Sr. Edwin Cortés.

LICDA. NIDIA LOBO: Yo le hice la consulta y me dijo que no, porque tenía mucho trabajo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Propongo a la Sra. Damaris Paniagua.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Propongo al Sr. Mario Molina.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Propongo al Sr. Mario Venegas.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, quedando de la siguiente forme: Sra. Damaris Paniagua 6 votos, Sr. Mario Molina 2 votos, Sr. Mario Venegas 1 voto. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

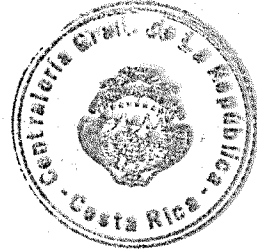
ARTICULO V, inciso 4-a)

Se acuerda nombrar como miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, a la Sra. Damaris Paniagua Rivas, por el período que establece el Reglamento. ACUERDO FIRME

* * *

NOMBRAMIENTO DE 2 MIEMBROS DE LA COMISION DE LICENCIA SABATICA:

LICDA. NIDIA LOBO: Propongo a la Licda. Ana María Rodino y el Lic. Jorge Barrientos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

LIC. JOSE LUIS TORRES: Propongo el nombre de la Licda. Xinia Zúñiga y el Lic. Florencio Magallón.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propondría a Lic. Claudio Segura.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de 2 miembros de la Comisión de Licencia Sabática, quedando de la siguiente manera: Licda. Ana María Rodino 6 votos, Licda. Xinia Zúñiga 5 votos, Lic. Jorge Barrientos 2 votos, Lic. Claudio Segura 2 votos. Por lo tanto queda nombrada la Licda. Ana María Rodino

Se somete a segunda votación el nombramiento de 1 miembro de la Comisión de Licencia Sabática, quedando así: Licda. Xinia Zúñiga 6 votos, Lic. Claudio Segura 2 votos y Lic. Jorge Barrientos 1 voto. Por lo tanto queda nombrada la Licda. Xinia Zúñiga, tomándose el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-b)

Se acuerda nombrar como miembros de la Comisión de Licencia Sabática, a las señoras Licda. Ana María Rodino y Licda. Xinia Zúñiga Muñoz, por el período que establece el Reglamento. ACUERDO FIRME

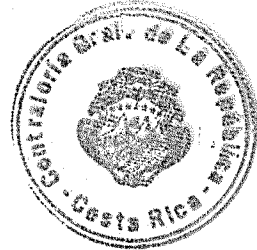
NOMBRAMIENTOS DE DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE INVESTIGACION:

Se conoce nota DR.INV.012, del 11 de marzo de 1993, suscrita por el Dr. Daniel Camacho, Director a.i. de Investigación, en el que remite la lista de nombres y los currícula vitae de los especialistas que están dispuestos a formar parte del Consejo de Investigación.

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro externo del Consejo de Investigación, del Área de Ciencias Sociales, quedando de la siguiente manera: Sr. Henning Jensen 7 votos y la Sra. Ana Cecilia Escalante 2 votos. Por lo tanto queda nombrado el Sr. Henning Jensen.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recomiendo al M.Sc. Fernando Mojica, es excelente en el campo de ciencias agrarias, fue el Decano de Tierra y Mar, y fue el Director de la Escuela de Ciencias Agrarias.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro externo del Consejo de Investigación, del Área de Ciencias Naturales, quedando de la siguiente manera: M.Sc. Fernando Mojica 8 votos. Por lo tanto, que nombrado el Sr. Mojica.

Teniendo el resultado de las votaciones anteriores, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 4-c)

Se acuerda nombrar como miembros del Consejo de Investigación, en el área de Ciencias Naturales, al M.Sc. Fernando Mojica Betancour y en el área de Ciencias Sociales, al M.Sc. Henning Jensen Pennington, por el período establecido. ACUERDO FIRME

* * *

Se somete a votación el nombramiento del representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial. Quedando 8 votos a favor y 1 abstención. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-d)

Se acuerda nombrar como miembro del Consejo Editorial, al Lic. José Luis Torres Rodríguez, por el período establecido. ACUERDO FIRME

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero agradecer a todos los compañeros la confianza depositada y espero mantener una información expedita porque en algunos casos se ha visto la necesidad de fortalecer el sector de publicidad. Ultimamente la publicidad se ha dado en periódicos, en La Revista Rumbo, sino que el enlace con el Consejo Universitario por parte del Consejo Editorial es muy importante.

* * *

NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE PERSONAL

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Personal va por representación de vicerrectorías.

Se somete a votación el nombramiento de miembros de la Comisión de Personal. Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

ARTICULO V, inciso 4-e)

Se acuerda nombrar como miembros de la Comisión de Personal, a los señores Lic. Fernando Bolaños Baldiocerda y Licda. Roxana Escoto, por el periodo establecido.
ACUERDO FIRME

* * *

5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con la aplicación de una encuesta para captar necesidades de mercado para la Carrera de Producción y Manejo de Recursos Naturales

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 315-93, Art. III, en relación con la aplicación de una encuesta para captar necesidades de mercado para la Carrera de Producción y Manejo de Recursos Naturales.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, solicitó una autorización al Consejo Universitario para hacer una encuesta aplicada para la Carrera de Producción y Manejo de Recursos Naturales, en sustitución de un estudio de mercado. La Comisión de Académicos, invitó al Dr. Daniel Camacho para que vertiera su opinión. Don Daniel Camacho envió una nota donde hace una serie de observaciones, sugerencias y da el aval siempre cuando se incorporen las sugerencias.

El dictamen de la Comisión va en el sentido de autorizar a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, a realizar la encuesta siempre y cuando se incorporen las sugerencias que hizo don Daniel Camacho.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con la abstención del Sr. Luis Paulino Vargas:

ARTICULO V, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 315-93, Art. III, y se acuerda autorizar a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales la aplicación de una encuesta, con el propósito de captar las necesidades de mercado para la Carrera de Protección y Manejo de Recursos Naturales, tomando en cuenta las observaciones hechas por el Dr. Daniel Camacho, Jefe a.i. del CISED, en nota CISED-93-004. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

6. Informe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre los funcionarios que han completado la documentación para acogerse al Régimen de Dedicación Exclusiva

Se conoce nota DRH.93.318, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que adjunta la lista de los funcionarios que ha completado la documentación para acogerse al Régimen de Dedicación Exclusiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La información que envía don Eduardo Castillo, consiste en la lista de los funcionarios que cumplen los requisitos para incorporarse al Régimen de Dedicación Exclusiva y la fecha que estarían disponibles. Para poder ingresar no se requiere que el funcionario cumpla con el requisito del tiempo sino que esté en disposición de hacerlo a partir del momento que se acoja.

La información es el costo básico a la fecha, el costo mensual y variando de conformidad con el número que está calificando para un total en julio de \$10.735.000, para un total de \$21 millones. En este caso no se si están incluidas las cargas sociales.

Le solicité a don Eduardo Castillo, en términos teóricos que me indicara cuál era el número total de los funcionarios que califican. En términos teóricos -sin tomar en cuenta si quieren o no- se hizo el estudio para un total de \$63.538.000, incluyendo cargas sociales y aguinaldo, para un total de 173 personas que podrían calificar si así lo quisieran, 109 profesional 2, 21 de profesional 3, 34 profesional 4 y 9 de profesional 5.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La cifra está con base en las solicitudes. Según mis cálculos, anualmente representaría \$18 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para el primero grupo, porque para el segundo semestre habría la posibilidad de que haya otro grupo más.

Pienso que la decisión debe hacerse tomando en cuenta cuál es potencialmente, el número de las personas que ingresarían. Aunque para este año no significaría una erogación tan grande, pero a futuro ese sería el compromiso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que debería de presupuestarse \$20 millones con base en los números reales sin ponernos a hacer hipótesis de cuántos más o menos podrían ingresar en el régimen. Considero que teniendo ese dinero, se podría decidir a buscar lo que fuera necesario, pero los datos reales indican un monto de \$20 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese monto se podría presupuestar, pero se debería de definir cuáles serían los medios para hacerle frente



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

cuando todos los funcionarios lo soliciten. Porque la obligación que se contraería no es solo para este año, pero es una situación permanente, porque si se ejecuta para algunos funcionarios se tendría que ejecutar para todos los demás. Por ejemplo, si hubiera una disposición de que la Universidad concede \$20 millones para estos efectos en 1993 y que se irá progresivamente en los siguientes años, entonces se tendría que tomar alguna disposición de cómo escoger entre las personas que soliciten ingresar a este régimen, con respecto al monto que está disponible. Esto sería una protección, porque se acogerían los funcionarios hasta ese monto y el año entrante se podrían acoger conforme el Consejo Universitario autorice más fondos para ese efecto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que en lo que ha expuesto don Celedonio, habría un problema legal, que se cierto derogatorio de un derecho de algo consolidado para otros. Entonces eso implicaría que algunos queden por fuera de ese derecho, entonces habría un problema de igualdad jurídica, porque si se condiciona a que determinadas personas ingresen al régimen, para algunos es un derecho para otros es una expectativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No necesariamente tiene que quedar como un derecho, puede quedar como un privilegio.

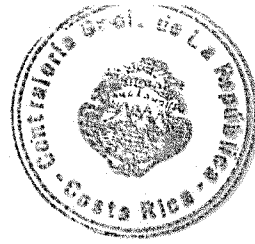
LIC. JOSE LUIS TORRES: Si sale un acuerdo formal de que se acojan al régimen, ya no es una expectativa, es un derecho consolidado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo cierto es que los números que tenemos indican que son cifras manejables. Pienso que lo que se debería hacer es poner a funcionar el régimen y ver cómo funciona, y si efectivamente habrá que equilibrar los recursos presupuestarios entonces se verá en su momento, pero no podemos especular.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La cifra subirá. Don Luis Paulino dice que no se puede especular, no es que lo estemos haciendo. Fundamentalmente si se concede como un derecho y se comienza a ejecutar hay que pagarlo y no se puede prever solo el momento. No podemos decir que el año entrante se elimina ese derecho porque una vez dado está consolidado.

Lo que estoy sugiriendo es que sería conveniente tomar alguna resolución de tal manera que quede protegida la Universidad, en caso de que no se pueda universalizar. La Universidad no está obligada a universalizarlo, porque no es un derecho que está establecido en el Estatuto de Personal ni el Código de Trabajo, por lo tanto es un privilegio que autorice que se convierte luego en un derecho a todos.

Si en un principio son \$20 millones más los que ingresan en el segundo semestre siempre supera ese monto, entonces se podría



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

preveer eso. Porque \$60 millones no creo que sea tan fácil de hacerle frente en 1993 a más allá.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don Celedonio, ¿cuál es su propuesta? de se aprueben \$20 millones y que se aumente el próximo año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: O que se le ponga un límite. Lo que no existe en el reglamento es límite. La UNA tiene un monto determinado y dentro de ese se acogen. El actual reglamento no preve en este momento, es que en caso de no hay recursos para todos cuál es el camino a escoger, entre las diferentes solicitudes. En la UCR no hay dedicación exclusiva para todos.

LICDA. NIDIA LOBO: Sí hay en la UCR, para aquellos funcionarios que cumplen los requisitos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los requisitos son muy parecidos a los de aquí.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa mucho el fijar un monto. Pero cuando se introdujo este régimen en la Universidad de Costa Rica, fue en un proceso electoral y se volvió un objetivo político. No quisiera que eventualmente, cayeramos en un problema de ese tipo, en la medida de que hayan \$20 millones y se escogen a las personas que van a ingresar. Quiero que este régimen funcione como un derecho, que quien cumple los requisitos tiene derecho.

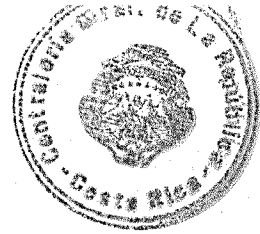
DRA. MARINA VOLIO: Comparto el criterio de doña Jesusita, que una vez aprobado tiene que ser para todos aquellos funcionarios que tengan los requisitos y que hayan hecho la solicitud.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el requisito fuera de tiempo completo, no supera este monto. El problema es que viendo el total en principio todos los funcionarios se va a acoger. La gran mayoría lo que tienen es un 1/4 de tiempo en las otras universidades, hay algunos que tienen 1/2 tiempo. Entonces por eso se puede decir que el 90% de los funcionarios se va a acoger. Muchos no solicitaron porque no estaban seguros si se iba a dar o no.

Llamé a don Eduardo Castillo, le dije que por qué muchas personas no habían solicitado el ingreso a este régimen y me dijo que hubo una fecha límite

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la UNA es bastante difícil meterse, y en la UCR, también. Precisamente se los dan a esos asociados porque le significan una ventaja para la Universidad, ya tienen mucha experiencia en la Universidad y va a significar mucha productividad para la universidad.

Inclusive la dedicación exclusiva muchas veces los profesores la utilizaban antes por razones académicas, que querían terminar una



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

investigación entonces necesitaban más tiempo. Aquí no está establecido en nuestro reglamento ninguna condición que beneficie a la Universidad, beneficia al trabajador y en eso estoy de acuerdo, pero que beneficia a la Universidad no me queda claro, cuáles son los beneficios que la Universidad deriva de dar esto. Más todavía quedando tan abierto porque fundamentalmente por el artículo 11 se puede hacer lo que sea.

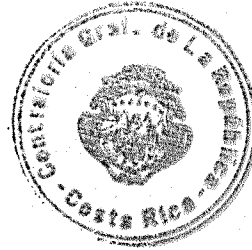
Entonces se han tomado posiblemente ciertos requisitos, inclusive en el caso casi de la UNA sólo se permite a los que están a tiempo completo exclusivamente. En la UCR sólo los que están a tiempo completo exclusivamente, en el caso del ITCR se permite a los que tienen tiempo y cuarto en Docencia. En el caso nuestro también se quiere hacer lo mismo del Tecnológico, que es escoger de todas las opciones la mejor, pero hay que ver cuál es la razón por la que el Instituto Tecnológico escoge el tiempo y cuarto, porque son una serie de especialistas técnicos que es muy difícil tener trabajando en esa institución. El Instituto Tecnológico no tiene fundamentalmente en el área humanística, sino que están en Administración de Empresas, Metalurgia, etc. O sea, es básicamente el trabajo está fuera de la Universidad y los mejores trabajos están fuera de la Universidad. Está es una forma de retener ese personal.

En el caso de la UNED, el único caso en mi opinión que se justifica que fuera tiempo y cuarto es el caso de Administradores de Empresas, por la dificultad que nosotros tenemos de conseguir especialistas en ese campo, dado que la docencia es mal negocio para ellos, ya que el administrador, economista, etc., gana más en otro lado. Entonces tenemos grandes dificultades y es el único caso donde pienso que efectivamente si tiene sentido la política del Tecnológico.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ya el Reglamento está aprobado y ampliamente discutido en su oportunidad bien o mal, hubo consenso en aprobarlo. Ya hay un cálculo previsto de quiénes se acogerían al régimen de dedicación exclusiva este año y se habla de un monto de \$20 millones. Sugeriría que trabajemos sobre esa base y si eventualmente hubiese que revisar el Reglamento para el futuro, se podría hacer. Aún así tengo duda, porque parece que hay un pronunciamiento de la Sala IV, en el sentido de que todo profesional tiene derecho a la dedicación exclusiva en la Administración Pública, lo que pasa es que no he podido conseguirlo; inclusive esto nos pondría a nosotros en situación difícil. En vista de que hay un monto calculado y una lista de posibles funcionarios que se pueden acoger a este régimen se sometiera a votación del Consejo que se apruebe dicho régimen.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Para docentes y administrativos?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sólo docentes, pero nosotros hemos aprobado el reglamento, pero no le hemos dado el ejecútese y dado que



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

está atado a algo muy importante, que es el pronunciamiento de la Sala IV, por qué no conocer el pronunciamiento de la Sala IV, donde ellos tendrían que definir adecuadamente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero es que el Reglamento está aprobado.

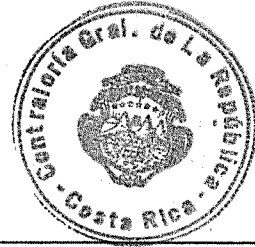
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pienso que hay un asunto de seriedad y de respecto hacia la Comunidad Universitaria, en el sentido de que ya se aprobó el reglamento, ya se levantó una lista, se pidió la información, se hizo firmar un contrato que don Gastón redactó, ya se firmó y ya sabemos cuánto cuesta, entonces mi propuesta es que lo pongamos a funcionar así y luego valoramos los resultados. Si el reglamento está aprobado por el Consejo, el mismo Consejo puede en su oportunidad revisar, derogar, modificar, ampliar o variar ese Reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No he firmado ningún contrato, éste tiene dos partes y la otra parte no está firmada, entonces no hay contratos, es nada más una expectativa de contratos. Un reglamento que concede un beneficio se puede modificar generalmente a futuro para dar más beneficio pero quitarlo eso es imposible en Costa Rica. Cómo mínimo podríamos meterle una enmienda a ese de que podría hacerse y que se dé con esas condiciones, pero de conformidad con el rendimiento de las personas, por qué vamos a dar a un tiempo y cuarto, un 30% más de salario a alguien que no pueda justificar su trabajo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo que don Celedonio plantea puede ser interesante, lo único es que ya circuló la lista, ya la gente firmó una especie de precontrato y no quisiera ser participe de afectar derechos individuales de cada uno. Me parece que en un plazo corto esa observación de don Celedonio se podría incluir, pero me preocupa que el Consejo lo vuelva a incluir en sesión cuando ya hay todo un proceso de entre manos, hay una lista un pre-contrato firmado y eso podría afectar derechos adquiridos de algunos funcionarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No me parece que es un derecho real si alguien tiene que firmar un contrato. Si es un derecho real se le da a todas aquellas personas que tengan tiempo y cuarto nada más. Por qué razón tienen que firmar un contrato, porque es algo voluntario, se están comprometiendo a algo para poder recibir este beneficio.

LICDA. NIDIA LOBO: Me llama la atención que don Celedonio señala ahora que el profesional debe ser sometido a evaluación. Me parece que si no se ha hecho debería hacerse en la Universidad, con dedicación o sin dedicación, eso debería, ser para todos los funcionarios de la Universidad. Así lo habíamos planteado nosotros en la propuesta del Reglamento de Carrera Universitaria.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿No es cierto que ustedes evalúan la función de cada funcionario?. En el director tiene la obligación de evaluar a su personal. No he recibido ninguna nota de ningún director, ni de ningún Jefe de la Universidad diciéndome que alguna persona es mal funcionario. Eso es parte de sus funciones.

LICDA. NIDIA LOBO: Eso se pide para el régimen de Carrera Administrativa, pero no para el Régimen de Carrera Profesional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso puede ser que la Oficina de Recursos Humanos se lo solicita para los ascensos, no es un requisitos para los ascensos de los demás, pero eso no significa que un Jefe no evalúe su personal, tomando el reporte correspondiente. Si yo pido el expediente de cada uno de los funcionarios de esta Universidad me encontraré que los Jefes no envían ninguna observación al expediente de la persona de cómo está el trabajo.

En todo caso este es otro punto que es importante, pero aquí nosotros estamos hablando de dineros de esta Universidad, tenemos muchas necesidades, estoy de acuerdo si hubieran ciertas protecciones para la Universidad a futuro de tal manera que para ésta no signifique una carta abierta. No se puede aprobar lo que no se puede pagar, si yo pudiera prever que el año entrante el FEES va a variar y nos van a dar más, no tengo ningún inconveniente; eso no significaría que no considere que sea necesario justificarlo, siempre considero que se debe justificar.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Dado que este es un tema que se comenta mucho y preguntar qué es lo que pasa con este régimen y cuándo se va a ser efectivo, propongo una resolución: que don Celedonio se reúna con todos los que han suscrito el documento, para acogerse al Reglamento y que sean ellos los que deciden si están de acuerdo en aceptar las condiciones que don Celedonio establece. Si ellos aceptan las condiciones, yo aceptaría esa reforma.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estaría dispuesto, a reunirme con ellos pero obviamente todo depende de las cartas que uno lleva, si llevó un aval del Consejo de que considera que sería conveniente que se extendiera, por ejemplo dándole prioridad a los que están a tiempo completo, y dándole prioridad a los que tienen evaluaciones adecuadas, con eso me es mucho más fácil negociarlo con ellos.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: No recuerdo el Reglamento, pero es por el tiempo completo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El dato que les di 173 de tiempo completo, pero hay más, son aproximadamente 200 de tiempo completo, pero no todos reúnen las condiciones. Los 173 reúnen todos los requisitos, son de tiempo completo y son licenciados.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

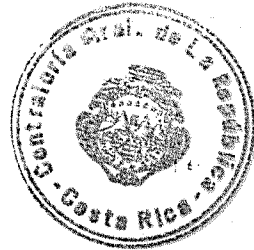
LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Comprendo el punto de vista de los compañeros, hubo un reglamento que se aprobó y ya hay personas que han solicitado acogerse a este reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Han solicitado acogerse en la primera convocatoria un número 66 de personas, que era da un monto de \$10.735 millones a julio y según el reglamento viene una segunda convocatoria en julio, para el segundo semestre.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Podríamos hacer efectiva esa expectativa, porque ya han solicitado acogerse de acuerdo con las reglas del juego que se establecieron y aprobar esas solicitudes que están presentadas para el primer semestre, pero con la advertencia de que el asunto sea sometido a una evaluación, de acuerdo con la capacidad de la Institución, para poder considerar la segunda oportunidad. Claro que siempre se establecería situaciones de privilegio, porque si se llegará a establecer mayores requisitos, el segundo grupo ya iría en situación de desventaja en relación con el primero. Esto no estaría bien por la situación de equidad o de igualdad, pero al menos nos permitiría salir del impasse y observar más de acuerdo con la capacidad financiera de la Institución. Creo que los compañeros que no están de acuerdo en quebrar a la institución. Me permito hablar en nombre de los compañeros, porque es una situación que compartimos, nos da mucho escrúpulo votar una cosa que vaya a perjudicar económicamente a la Institución. Creo que se podría poner una advertencia, en el sentido de que este primer grupo servirá para evaluar cómo se comportaría el reglamento en relación con la situación financiera de la Universidad y por lo tanto, postergar en la segunda convocatoria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La única forma en que se puede hacer es que el Reglamento prevea a eso, que es temporal este tema lo hemos discutido con el Gobierno al menos en mi experiencia, desde 1976, en la Comisión de Enlace, cuando estuvo don Ottón más de una vez nosotros hablamos si el Gobierno nos daba un fondo para dedicación exclusiva, la UNA insistió mucho en eso, se habló al reajuste a los profesionales, eso finalmente se logró en 1989. No se ha dado un incremento al FEES por ese concepto, ahora vino el Gobierno, volvimos a discutir, el asunto, se nos dio un incremento por el ajuste del fondo de pensiones y no hemos logrado un ajuste.

Por eso honestamente les digo que la UNED no tiene de dónde sacar ni con que negociar con el Gobierno un monto de esa naturaleza que comenzaría a crecer en forma periódica. Qué son las expectativas a futuro, estamos discutiendo en la Comisión de Enlace el asunto sobre el financiamiento de la Educación Superior, eso el Gobierno no está dispuesto a contemplado, sino básicamente a que se pueda ratificar el convenio que existe. El convenio que existe lo que nos garantiza a nosotros es la inflación, si esto da en teoría \$40 millones, es como un 8% adicional como mínimo a



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

la masa salarial de la Universidad, más el aumento salarial haría que en 1995 o 1994, la Universidad tenga crisis entre lo que recibe del Gobierno y lo que es su planilla.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera manifestar que es la única Universidad que no tiene Dedicación Exclusiva. Estoy totalmente de acuerdo en la propuesta de doña María Eugenia, que en el fondo ha retomado lo que yo planteé inicialmente; en el sentido de que este asunto ya está encaminado. Quizás nada más me atrevería a consultarle a doña María Eugenia de que eso que ella dice en el sentido de que se evalúe la repercusión financiera, dejarlo más amplio y evaluar también la conveniencia de mantener el reglamento tal y como está.

DRA. MARINA VOLIO: En principio estuve de acuerdo con la respuesta de solución que ha presentado dado doña María Eugenia. Sin embargo tengo serias dudas, en el sentido de que una vez que se inicie el proceso. Creo que no se puede hacer eso porque cualquier funcionario en el segundo semestre puede plantear la solicitud y si la demanda no es atendida por la Universidad, él podría plantear un recurso de amparo a la Sala IV por el principio de igualdad. En ese sentido tengo dudas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No se puede quitar ese derecho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habíamos pedido a la Vicerrectoría de Planificación que nos hiciera un estudio de proyección de gastos, especialmente salariales en los próximos cinco años, también a la Dirección de Docencia que nos indicará la necesidad adicional de plazas. Por qué no le pedimos a ellos que aceleren esa proyección y lo veamos acomodado dentro de eso.

No me preocuparía si no significa ningún problema. Si no significa ningún problema, no tengo inconveniente, de lo que sí estoy seguro es que en este momento estamos sobregirados en lo que es el FEES con respecto a gastos salariales. Creo que es de interés de ustedes al aprobar esto, efectivamente que se pueda garantizar el pago a futuro y tomar disposiciones para ver cómo se podría hacer. En caso de que no se pueda pagar qué disposiciones tomarían para hacer posible que se pague. Me parece buena la idea de doña María Eugenia, porque pienso que no nos quitamos de encima a la gente que va a venir a decir que ya se le concedió a unos y por qué a él no mí. Que le decimos a los vengán en agosto a decirnos por qué le pagaron durante este año a los otros. En agosto cuando vengán más qué les podemos decir, que estaba restringido no, porque el reglamento no dice que está restringido a un semestre.

Lo único que nos está protegiendo en este momento es que el reglamento queda aprobado y dice que el Consejo Universitario fijará o determinará cuándo se paga esto. Podemos aprovechar esta circunstancia para hacer alguna modificación o ninguna.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Preferiría, si les parece, que veamos vemos esa proyección que le habíamos pedido a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que nos lo muestre, así también se les mete estos millones este año, el año entrante cuánto puede ser, etc., y si no significa mayor problema perfecto y si significa algún problema entonces se pueden sugerir algunas medidas. Pero al final de cuentas no pienso que es conveniente que porque alguna persona reciba 30% más del salario base otras tengan que perder el trabajo, porque nosotros necesitamos más esas personas que el pagarle 30% más a cada uno de los que están trabajando.

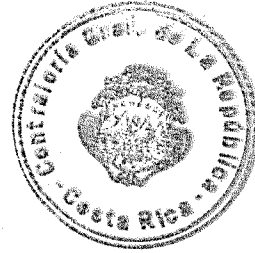
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es tan difícil buscar soluciones a esto cuando parece que no hay plata para la Dedicación Exclusiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy haciendo los esfuerzos para incluirlo en esta modificación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que me preocupa es otro tipo de cosas, porque don Celedonio lo dijo muy bien, la Universidad tiene muchas necesidades, pero una de las necesidades es darle al personal los estímulos mínimos para generar las condiciones que permitan un trabajo de alta calidad. Por supuesto si se da un estímulo de este tipo como la Dedicación Exclusiva deberá garantizarse que quién se acoge a la Dedicación Exclusiva dé el máximo producto en su función dentro de la Universidad. Para garantizarse eso la responsabilidad no es directamente del Consejo Universitario, la responsabilidad es de la Administración, empezando por los jefes y hasta arriba. Quienes se acojan a la Dedicación Exclusiva de una vez están asumiendo un compromiso de que su el producto hacia la Universidad va a ser máximo y las jerarquías deben tener muy claro que hay una responsabilidad, de garantizar que la persona que se acogió a la Dedicación Exclusiva dé el máximo fruto. Una de las necesidades es darle estímulos a nuestra gente y al darle estímulos exigirles correspondientemente.

Lo referente a que el Consejo Universitario eventualmente se eche atrás y no dé la dedicación exclusiva, considerando el argumento que ha hecho don Celedonio, de que a futuro no le vamos a poder negar a la gente que quiera acogerse al régimen, en vista que anteriormente le hemos concedido ese derecho a otras personas. Pero si nos vamos por ese argumento podemos generalizarlo. Como dice doña Jesusita, la única universidad que no tiene dedicación exclusiva es la UNED, hay acuerdos y muchas cosas legales a las cuales uno podría invocar para reclamar por qué en la UNED nos tienen bajo una condición inferior a las otras universidades.

Eventualmente no sé si podría dar lugar a un recurso ante la Sala IV, reclamando que la UNED siendo parte del sistema universitario estatal estamos bajo de un régimen inferior a las otras universidades. No tenemos dedicación exclusiva, lo estamos intentando, pero se hace imposible la dedicación exclusiva, a pesar de que



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

todas las universidades desde hace bastante tiempo tiene su dedicación exclusiva, entonces lo que hay es una situación discriminatoria para las personas de la UNED.

Espero que esto no genere un problema presupuestario importante. Por supuesto que si esto va a significar la quiebra de la Universidad vamos a estar totalmente de acuerdo en derogarlo, nosotros no somos irresponsables como para buscar que la universidad quiebre, pero el hecho de que nosotros no tengamos dedicación exclusiva debe ser motivo de negociación con las otras universidades, eventualmente con el mismo Gobierno; hacerselo ver. Nosotros no tenemos dedicación exclusiva, las otras universidades tienen dedicación exclusiva, nosotros también necesitamos dar este régimen de estímulo que todas las otras universidades tienen. Necesitamos que nos apoyen con un poquito más de recursos para poder sustentar esto; porque estamos en una situación de inferioridad que no es justa, ni para la UNED como institución ni para sus funcionarios como funcionarios universitarios.

Pienso que hay que ver la globalidad del problema, no es simplemente que esto nos pueda traer problemas presupuestarios, esto es cierto y tenemos que considerarlo, no podemos de ninguna manera ignorarlo, pero hay muchas otras facetas dentro del problema además de ese detalle específico del problema presupuestario inmediato que pueda generar.

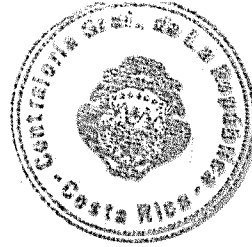
LIC. JOSE LUIS TORRES: Un caso que analizamos en la Comisión de Asuntos Jurídicos en donde se hace una homologación de profesionales 5 en el caso de la UNED a catedrático, de las demás Universidades. Este es un típico ejemplo de que la UNED está en desventaja, porque aunque si la UNED no tiene dedicación exclusiva ninguna persona de otras universidades va a querer venirse a trabajar aquí y ese es un argumento importante para oxigenar la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece muy bien la idea de lo de Profesional 5. Costa Rica básicamente está acostumbrada a tomar decisiones y decir que la responsabilidad es de alguien en el futuro. Pienso que nosotros tenemos responsabilidades sobre el futuro y tenemos responsabilidad hasta de los que no han nacido.

Lo que se puede hacer es solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que el próximo miércoles nos de el informe.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sería fijar un plazo máximo de quince días.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: También se podría solicitar lo que mencionaron doña Nidia Lobo y Jesusita, ver si hay alguna resolución de la Sala IV al respecto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera solicitar que no se toma ninguna decisión al respecto y sea tema de discusión para la próxima semana.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si existe una resolución de la Sala IV, me parece que es muy importante, porque una de las cartas de negociación con el Gobierno.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me ha correspondido participar en entrevistas para traer gente buena y se me da mucha vergüenza cuando tengo que decir el salario base de ₡80 ó ₡90.000, no hay dedicación exclusiva y no hay estímulos. Entonces las mejores personas prácticamente se nos van.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se hace una excepción con el profesional cinco, no va a ocurrir eso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esa es una opción.

* * *

Se continuará discutiendo este asunto en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez R.
Rector a.i.